

# GUÍA DE TRÁMITES

---

**RECUERDE QUE:** para la atención por parte de la Defensa Pública es necesario respetar la pauta económica de asistencia.

Es necesario siempre completar la

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS.**

## **DIVORCIO**

El trámite de divorcio tiene por objeto la disolución del matrimonio. En el caso de realizarlo de manera conjunta, los cónyuges pueden hacer acuerdos con relación a sus hijos.

En caso de no existir acuerdos, se deben iniciar acciones por separado para reclamar alimentos, ejercicio exclusivo de la responsabilidad parental y/o régimen de visitas.

# GUÍA DE TRÁMITES

---

**Por tramitación conjunta:**

**Documentación a presentar:**

ACTA DE MATRIMONIO LEGALIZADA (solicitarla en el Registro Civil con una estampilla o certificar la fotocopia).

ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS LEGALIZADA (solicitarla en el Registro Civil con una estampilla o certificar la fotocopia).

# GUÍA DE TRÁMITES

---

**Iniciado por uno de los cónyuges:**

**Documentación a presentar:**

ACTA DE MATRIMONIO LEGALIZADA (solicitarla en el Registro Civil con una estampilla o certificar la fotocopia).

ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS LEGALIZADA (solicitarla en el Registro Civil con una estampilla o certificar la fotocopia).

DOMICILIO DE EL/LA CÓNYUGE BIEN DETALLADO (hacer croquis si es necesario).

CONSIGNAR EMPRESA Y DOMICILIO DONDE TRABAJA EL/LA CÓNYUGE E INGRESO MENSUAL.

DATOS DE 3 TESTIGOS: apellido, nombre, DNI, ocupación y domicilio.